



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMUT/DAF/DICOM/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

20 MAR 2014

EX. Nº 395

/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta Nº 522029 de fecha 28 de febrero de 2014, de Jorge Rehbein Ohaco, Notario Público, por la suma total de \$40.000.-

2) Memorándum Nº 103 de fecha 04 de marzo de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Jorge Rehbein Ohaco, por la protocolización de 2 Rectificación de Contrato celebradas con don Jorge Moreno Fernández.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Jorge Rehbein Ohaco, por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), de acuerdo a la boleta Nº 522029, de fecha 28 de febrero de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

